

RIO GALLEGOS, 03 ABR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.588/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 034 de fecha 27 de Febrero del año 2009, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.-RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de Marzo del correspondiente año;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 88/100 (\$56.576.88), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Marzo del 2009;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Marzo de 2009, a la Fuente de Financiamiento 1.2. – RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 88/100 (\$56.576.88), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y cumplido ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

DISPOSICION N°

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL  
RIO GALLEGOS, 03 ABR 2009



Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - U.A.R.G.

# ANEXO I

**Fuente de Financiamiento 12 Recursos Propios**

**Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 9 "Extensión - Contribución -**

Imputación	121	Retribuciones del cargo	\$ 13.768,60
Imputación	122	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 375,00
Imputación	125	Contribuciones patronales	\$ 4.918,47
Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 18.699,10
Imputación	221	Hilados y telas	\$ 384,00
Imputación	251	Compuestos químicos	\$ 357,00
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 1.591,04
Imputación	275	Herramientas menores	\$ 118,50
Imputación	292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 80,00
Imputación	294	Utensillos de cocina y comedor	\$ 2.771,16
Imputación	296	Repuestos y accesorios	\$ 49,00
Imputación	314	Teléfono, télex y telefax	\$ 214,71
Imputación	341	Estudios, investigación y proyectos	\$ 8.530,00
Imputación	345	De capacitación	\$ 1.500,00
Imputación	354	Primas y gastos de seguros	\$ 126,40
Imputación	371	Pasajes	\$ 79,00
Imputación	372	Viáticos	\$ 2.550,00
Imputación	383	Derechos y tasas	\$ 5,00
Imputación	516	Transferencias para actividades científicas o académicas	\$ 480,00
<b>Total por Programa y Actividad</b>			<b>\$ 56.576,88</b>
<b>Gastos por Fuente de Financiamiento</b>			<b>\$ 56.576,88</b>
<b>Suma total</b>			<b>\$ 56.576,88</b>



160

RECIBIDO OFICIAL  
RÍO GALLEGOS, 03 ABR 2009

  
**Juan Carlos Bahamonde**  
 Jefe de Departamento Despacho  
 UNPA - U.A.R.G.